

150 AÑOS

Se cumplen ahora 150 años de la enajenación en forma de CENSO ENFITEUTICO (cesión del dominio útil) por parte del Ayuntamiento de Caudete del manantial situado en el "Barranco del Paraiso" a favor de la empresa "Aguas del Paraiso", creada a tal fin en el verano de 1.841. Estas aguas, a lo largo de todo este tiempo han sido motivo de muchas polémicas, disputas y pleitos por parte de los agricultores, sobre todo a partir de 1.936, recrudeciéndose en 1.947, al pasar esta empresa a "SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL" y perder los regantes sus derechos adquiridos.

Descubierto el manantial en 1.786, regaba una de las huertas más extensas de Caudete. También se utilizaban las aguas para uso industrial, como fuerza motriz para hacer funcionar a 6 molinos harineros, llamados los "Molinos de la Herrada".

La cantidad de agua del manantial oscilaba entre 90 y 95 l/sg. emergiendo a la superficie y dividiéndose en varios cauces y a su vez en varios ramales para riego.

Por las Ordenanzas del Consejo de Castilla, el Aytmo. estaba obligado a destinar 800 reales anualmente para el cuidado y mantenimiento de este manantial.

En 1.816 se formaron unas Ordenanzas para el buen gobierno de estas aguas.

Fue en julio de 1.841 cuando por falta de cuidado y limpieza, y por varios años de sequía, cuando el caudal se viene abajo, con el perjuicio para agricultores y molinos.

El Ayuntamiento, al no poder hacer frente a los gastos de las obras de mantenimiento, decidiría, tras el correspondiente expediente, y con el visto bueno de la Diputación Provincial, que estas aguas se enajenaran en subasta pública mediante un "CENSO ENFITEUTICO".

El escrito solicitando esta enajenación se presentó en el Ayuntamiento en abril de 1.841 por Francisco Albalat, pariente del que más tarde construiría la Plaza de Toros, "LAS ARENAS".

Los alcaldes FRANCISCO BAÑÓN GARRIDO y ROQUE ESTEVE nombraron perito tasador al ingeniero hidráulico de Alcoy, JUAN CARBONELL y a los labradores locales JOSE ALGARRA, IGNACIO CONEJERO y MANUEL MARTI, los cuales justificaron de la conveniencia y necesidad de esta venta. Se tasó (tanto el malecón, balsa y agua) en 16.000 reales de vellón, precio que sirvió de tipo para la subasta. El Adjudicatorio debería entregar anualmente al Ayuntamiento el 3% del capital de dichas aguas y obras: 480 reales de vellón. Todo el expediente expuesto al público no registró ninguna reclamación (más bien todo lo contrario). Informes posteriores han arrojado a la luz que el Ayuntamiento durante muchos años no cobró esta cantidad ni él tampoco la reclamó.

Como era preceptivo la Diputación Provincial dió el visto bueno marcando el día que se celebraría la subasta: el 15 de septiembre. Solo se presentó un postor: Tadeo Gil Martínez, en

representación de la empresa que se creó para tal fin, "AGUAS DEL PARAISO".

Todos los propietarios de esta huerta tenían unos derechos adquiridos de riego, "por tandas", tanto en verano como en invierno, la tanda no debería exceder de 21 días en verano.

A partir de 1.935, los regantes perdieron sus derechos al constituirse esta Empresa en "Sociedad Mercantil Anónima" con un capital de 320.000 ptas. divididas en 256 acciones de 1.250 ptas. cada una. Se presentaron numerosas demandas, la última conocida en 1.947. Esta huerta estaba en todo su apogeo.

En 1.976 se creó otra sociedad, por la que, "Aguas del Paraiso" se comprometía a venderle, a 4 ptas/m.3, un caudal de 10l/sg. para abastecimiento de agua a los numerosos chalets que se construían en este paraje, en detrimento de la agricultura, regándose cada vez menos.

En 1.983, de nuevo el caudal se viene abajo, por falta de inversión en el mantenimiento del manantial; limpieza de minados, reprofundización del pozo, etc...

El Ayuntamiento encargaría entonces un estudio jurídico del Censo Enfitéutico para ver a quién correspondía la propiedad de este manantial y analizar las posibilidades de emprender "acciones legales" para recuperar el agua para el Ayuntamiento, propietario antes de 1.841. Hecho el informe no hubo, ni ganas, ni voluntad de llegar hasta el fondo de la cuestión. Muchos agricultores seguían pen-

sando que era el Ayuntamiento el verdadero propietario de estas aguas.

Ante el temor de que más de 200 chalets se quedaran sin agua, la solución que se dió fue salomónica: se perforó otro pozo cerca de este, y se creó otra nueva sociedad para abastecer de agua a los chalets, "SOCIEDAD DE AGUAS SIERRA OLIVA". De esta forma, el manantial "EL PARAISO", quedaba en 2.º plano, y prácticamente sin uso. El accionista mayoritario, Juan Revenga, exalcalde de Caudete, le propuso, hace pocas fechas al Ayuntamiento el venderle los 20 l/sg. que ahora salen ya de la huerta del PARAISO ha desaparecido como tal, e incluso los 6 molinos harineros, verdadero legado cultural local, están totalmente abandonados y en vía de extinción. Si en 1.928, el precio de la hora de agua (con 40 l/sg.) era de 2 ptas., hoy cuesta a 50 ptas. el m.3 para uso de chalets, ya que hay que extraer el agua de 80 m. de profundidad. Muchos consideran que este manantial, el último que queda en Caudete, no se debía de haber abandonado, ya que si en 1.841 el Ayuntamiento no tenía fondos, y pasó a manos privadas en 1.983, al no tener fondos la Empresa "Aguas del Paraiso", debía haberse hecho cargo el Ayuntamiento.

JOAQUIN M.